

cente, sin número, de Bilbao, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, excluidos los sábados.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de, según acredite con poder bastanteado que acompaña), manifiesta:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, por el que se convoca concurso público para la adjudicación de los trabajos de redacción del anteproyecto de la red de colectores generales que conducirán las aguas residuales, tanto de origen doméstico como industrial, hasta la Planta Depuradora de Galindo, en el Municipio de Sestao.

2.º Que ha examinado y conoce los pliegos de condiciones y toda la documentación referente a dicho concurso.

3.º Que, igualmente, conoce los textos legales que se citan en las cláusulas de los pliegos de condiciones.

4.º Que los encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación alguna todos los documentos y textos legales a los que se refieren, respectivamente, los dos apartados anteriores.

5.º Que se compromete a llevar a cabo los trabajos citados, con estricta sujeción a tal documentación, y en especial a la propuesta que presenta, al pliego de condiciones técnicas, al de cláusulas económico-administrativas y a las

normas citadas, por la cantidad de (póngase en letra y en número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 10 de abril de 1981.—El Director-Gerente, José Miguel Eizaguirre Bassterrechea.—2.506-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras que se citan.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Cataluña convoca el siguiente concurso-subasta:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertenecientes al expediente que se cita y cuyo presupuesto de contrata, fianza provisional y definitiva, plazo de ejecución y clasificación asimismo se reseñan.

2. *Documentación de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones los días y horas hábiles de oficina del Servicio que se indica.

3. *Modelo de proposición:* Proposición económica formulada, estrictamente, conforme al modelo que se adjunta en el anejo número 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. *Presentación de proposiciones:* Lu-

gar de presentación: Sección de Créditos y Contratación de la Secretaría General Técnica del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas (calle Doctor Roux, número 80, planta cuarta, Barcelona).

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 19 de mayo de 1981.

5. *Apertura de proposiciones:* Lugar: Subdirección General de Carreteras de la Generalitat de Cataluña.

Fecha y hora: A las once del día 22 de mayo de 1981.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Subdirección General de Carreteras.

6. *Documentos que deben aportar los licitadores y forma de presentación:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Barcelona, 13 de abril de 1981.—Albert Vilalta i González, Secretario general técnico.—2.484-A.

Expediente de concurso-subasta

Título de la obra: «Nueva carretera Vía Favencia, tramo II, proyecto de terminación puntos kilométricos 8,153 al 10,120, tramo entre barrio Montbau-Anell Valladaura».

Clave: 7-B-406.15.

Demarcación: Barcelona.

Presupuesto de contrata: 281.896.252 pesetas.

Fianza provisional: 5.637.925 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Grupos y subgrupos: G-4. Firmes de mezclas bituminosas.

Categoría: e.

Anualidades: 1981, 80.000.000 de pesetas; 1982, 201.896.252 pesetas.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Provincial de Empresarios de la Madera de la Provincia de Pontevedra», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Provincial de Empresarios de la Madera de la Provincia de Pontevedra». Domicilio: Calle Velázquez Moreno, 4.º, Vigo (Pontevedra).

Junta Directiva: Presidente, don Serafín Sejo Alonso; Vicepresidente, don Carlos Eguía Budio; Interventor, don Cándido Comesaña Martínez; Tesorero, don Etelevino Álvarez Rodríguez; Secretario, don Francisco Rodríguez-Lepina; Vocales, don

Victorino González González, don Jesús Pérez Román, don José Álvarez González, don Joaquín Castro Barcia, don Manuel Carballo Treviño, don José Durán Pamplón, don Jesús Collazo Pena, don Angel Gidádez Castro, don Albino Couñago Bastos, don Enrique Camasella Rodríguez.

Título de la publicación: «Asema».

Lugar de aparición: Vigo (Pontevedra)

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 por 21 centímetros.

Número de páginas: 40/50.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar información fiscal, laboral, mercantil, económico, profesional y de interés a sus asociados. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco Gonzalo Sejo Rodríguez (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Subdirector general.—936-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Ramón Cullere Valero», a

fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Ramón Cullere Valero».

Domicilio: Calle Torrente de la Bomba, 18, San Cugat del Vallés (Lérida).

Título de la publicación: «Revista de Electroquímica y Electroanálisis».

Lugar de aparición: Rubí (Barcelona)

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Din A4.

Número de páginas: 50.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser medio de difusión de trabajos de investigación y de informaciones sobre novedades, aplicaciones y nuevos métodos, relacionados con la electroquímica y el electroanálisis.

Comprenderá los temas de: Electroquímica y de electroanálisis.

Director: Don José Ramón Cullere Valero (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Subdirector general.—941-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos —
Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Subasta pública

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias, y del expediente número 493/80, instruido por el salvamento del buque frigorífico de bandera panameña «Ifafa», efectuado por los remolcadores «Aruacas», «Punta Anaga», «Orotava» y «Tamaran», hago saber:

Que conforme determina el artículo 55 del Reglamento para aplicación de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, aprobada por Decreto 984/1967, de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 117), y con el fin de garantizar los derechos de las partes, se saca a pública subasta el buque embargado:

Buque frigorífico de bandera panameña «Ifafa», con una eslora de 63 metros, calado tres metros, toneladas de registro bruto 499, casco de acero, con todos sus pertrechos y respetos, en el estado actual.

Este buque se encuentra situado en el puerto de la Luz, de Las Palmas de Gran Canaria, lugar denominado el «Cevadal», donde será examinado por los interesados.

La subasta se anuncia para el día 6 de mayo de 1981, a las once horas, en el local del Juzgado Marítimo Permanente de la Zona Marítima de Canarias (sita en la Comandancia General (plaza de la Feria) Las Palmas de Gran Canaria).

Se fija como base para subasta el valor asignado al buque «Ifafa», con todos sus pertrechos y respetos, por un total de un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000 pesetas).

Los licitadores acreditarán en el momento de la subasta haber depositado en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda), una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio tipo fijado para la subasta, pudiendo acudir personalmente o por medio de mandatario con poder bastante.

El acreedor o acreedores podrán concurrir a la subasta sin necesidad de realizar el depósito antedicho.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 10 de abril de 1981.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—6.483-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Jacobus F. Iwirdmeer, inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 427/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de treinta mil pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el in-

dicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 27 de marzo de 1981.—El Administrador, P. D., (ilegible).—5.641-E.

Desconocido el paradero de Edward François, inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 352/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de pesetas 12.000, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 27 de marzo de 1981.—El Administrador, P. D., (ilegible).—5.640-E.

Desconocido el paradero de don Eduardo María González Peralta y don Wilson L. Sosa González, inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 299/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de cincuenta mil (50.000) pesetas, solidariamente a ambos, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y caso 2.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto

al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 27 de marzo de 1981.—El Administrador, P. D., (ilegible).—5.639-E.

Desconocido el paradero del propietario del automóvil «Peugeot 504», matrícula 7772-DV-94 (F), inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 129/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de quince mil (15.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 27 de marzo de 1981.—El Administrador, P. D., (ilegible).—5.638-E.

Desconocido el paradero de doña Rose Marie Martínez, inculcada en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 85/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de quince mil (15.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 27 de marzo de 1980.—El Administrador, P. D., (ilegible).—5.636-E.

Desconocido el paradero de don Luis M.ª Menchaca Bilbao, inculcado en el expediente F.R. L.I.T.A. número 148/80, que se le sigue en esta Aduana por infrac-

ción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de cincuenta mil (50.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y caso 2.º del artículo 341, bis), de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19, de la Ley, siguiéndose el Procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 27 de marzo de 1981.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—5.637-E.

Desconocido el paradero del propietario del automóvil «Volkswagen 412 LE», matrícula: sin placas, chasis número 4132022629, inculcado en el expediente de falta reglamentaria L.I.T.A., número 43/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de quince mil (15.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17, de la Ley y caso 4.º del artículo 341, bis), de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19, de la Ley, siguiéndose el procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 27 de marzo de 1981.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—5.635-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 57/81 en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 504», matrícula número 87 DN-05, por supuesta infracción de su propietario Saidi Abdel Hamed, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 11 de marzo de 1981.—El Administrador.—4.989-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 13/81, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Transit», matrícula HDY-260-G, por supuesta infracción de su propietario Ronald Wallace, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 26 de marzo de 1981.—El Administrador.—5.446-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 51/81, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 504», matrícula 310-GX-66, por supuesta infracción de su propietario Emilio Jorge da Silva, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17, del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento, sobre dación en pago enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 26 de marzo de 1981.—El Administrador.—5.445-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edicto puesto de manifiesto recurso

Desconociéndose el actual paradero de don Guillermo Montserrat, con último domicilio en Barcelona, calle Unificación 11; Emilio Carnicero Bartolomé, con domicilio en Madrid, calle Alcorisa, 67-11º C; Castro Homedes Sánchez, en Barcelona,

calle Castillejos 324-3.º-1; Narciso Pérez de León en Sevilla, Parque Alcova número 12 2.º principal 11, plaza Colloa; don Angel Sanjuán García, en Elda (Alicante), avenida Reina Victoria 3-3.º A; Diego Liarte Osorio, en Mollet del Vallés (Barcelona), calle Jaime I, número 190; José Garreta Más, con domicilio en Aella (Barcelona) y en Masnou; Juan Javier Milla Fernández, en Sevilla, Urbanización Huarte, parcela 121; Jean Paul Chandeysson; Hans Gorfried; Diego Liarte Gil; Miguel Gil Segarra, en Barcelona, calle Ganduxer, 114-2.º-2.º; José Luis Buenaventura del Barrio, en Barcelona, Travesera de Gracia, 360, 3.º, 4.º; representante legal de la Agencia de «Transportes Hortaleza»; Tomás Abella; Jesús García; Melquides Carretón; José Macanas; Emilio Mohamed Soeli Abumajan, y los llamados «Arthur», «Conrad» y «Lasa», por el presente edicto se les hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Carlos Barranco Font, contra el fallo dictado por este Tribunal, en los expedientes 399/77, 475/77, 81/78, 194/78 y 241/79, y se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105. 6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen mas conveniente a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 28 de marzo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—5.729-E.

VALLADOLID

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Patrocínio González Pando, cuyo último domicilio conocido era en Bermeo (Vizcaya), calle de Telacoechea, número 15, inculcado en el expediente número 88/80, instruido por aprehensión de 1.400 gramos de hachis, mercancía valorada en 140.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Valladolid, 10 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—6.489-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Antonio Lobejón Vaquero, cuyo último domicilio conocido era en Valladolid, plaza de San Juan,

sin número, inculpada en el expediente número 114/80, instruido por aprehensión de 221 dosis de LSD, mercancía valorada en 120 500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal como de mayor cuantía y, por tanto, buna.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Valladolid, 10 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—8.490-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 24/187 de la línea Alcantarilla-Lorca», en el término municipal de Alhama (Murcia)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 24/187 de la línea Alcantarilla-Lorca», en término municipal de Alhama (Murcia), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en

el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 28 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 28 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Alhama (Murcia) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 1 de abril de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar (m ²)	Linderos
1	Don Fernando Navarro Paredes. El Roll, 21. Alhama (Murcia)	52	1	1.572	N., Ana Sevilla Sánchez; E., carretera a Alcantarilla; S., vereda de ganados; y O., Grupo Sindical de Colonización.
2	Fundación Vidal Abarea. Sr. Cura Párroco de Alhama. Alhama (Murcia)	48	1	168	N., vereda de ganado; E., José Bolas Cánovas; S., camino del Hon-do, y O., ferrocarril.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Obligaciones simples 13 por 100 Emisión 27 octubre 1980

Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones de esta emisión que a partir del día 27 de abril de 1981, se procederá al pago del cupón número 1, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	325,00

	Pesetas
A deducir:	
Retención 15 por 100 Impuesto sobre la Renta	48,75
Importe líquido	276,25
De acuerdo con lo establecido por el Consejo Superior Bancario, los pagos de cupón que se efectúen a Entidades bancarias, deberán ser presentados en bandas magnéticas con las siguientes características:	
Código Banco de España; 00018017.	
Número de cupón: 001.	

Vencimiento: 27.04.81.
 Longitud de registro: 36 posiciones.
 Densidad: 800 B.P.I.
 Longitud de bloque: 1.800.

La banda magnética y listado por duplicado deberán venir acompañados de una factura-liquidación de las establecidas por el Consejo Superior Bancario.

El citado cupón podrá hacerse efectivo en las oficinas centrales y sucursales del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 15 de abril de 1981.—El Director Financiero, Francisco Donate Vigón.—2.018-5.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45
 Capital social: 4.257.847.000 pesetas
 Reservas: 3.514.746.537,38 pesetas
 Objeto social: Banco industrial y de negocios

Emisión de 500.000.000 de pesetas de bonos de Caja simples

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de junio de 1980, y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 500.000 bonos de Caja simples, o sea, sin garantía espe-

cial, nominativos, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, serie A-G, y numerados del 1 al 500.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 13 por 100 anual, con primer vencimiento el día 10 de junio de 1981 y los siguientes los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año.

El indicado tipo de interés tiene el carácter de variable, en el sentido de que, si se produce cualquier modificación en el tipo básico del Banco de España, se considerará modificado (con efectos desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición legal) el interés devengado por los bonos integrantes de esta emisión, de tal modo que entre el interés de los bonos y el tipo de interés básico del Banco de España exista siempre una diferencia de

cinco puntos a favor del primero, pero con la limitación de que el tipo de interés devengado por los bonos no podrá exceder del 13 por 100 (trece por ciento).

Amortización: La amortización de la totalidad de los bonos constitutivos de esta emisión, con deducción de los que previamente hubiesen sido amortizados por cualquier procedimiento, tendrá lugar, con reembolso de su valor nominal, al final de los treinta y ocho meses, a contar desde la fecha de la emisión.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y por Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones, por lo que se refiere a este segundo im-

puesto, establecidas en el apartado c) del número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1983. Se solicitará su declaración como título de cotización calificada, por lo cual serán aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones.

Apertura de la suscripción: El período de suscripción «abierta» a que se refiere

el Real Decreto de 10 de julio de 1979 será desde el día 10 de abril al 6 de mayo de 1981.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña.

Sindicato de bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Amat Curto.

Suscripción preferente: Los accionistas y bonistas del Banco gozan de un derecho preferente para la suscripción de los bonos de la emisión a que se refiere este anuncio.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 9 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo.—4.180-C.

BANCO DE SANTANDER

Balance al 31 de marzo de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Caja y Entidades de Crédito y Ahorro		161.616.945.611,36	1. Capital		24.786.999.900,00
Caja y Banco de España	40.623.814.749,91		Desembolsado	24.786.999.900,00	
Entidades de Crédito y Ahorro	120.727.943.325,53		Suscrito y pendiente de desembolso	—	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	265.187.735,92		En cartera	—	
2. Cartera de efectos	240.403.530.946,15		2. Reservas	34.375.099.761,86	
Efectos de comercio hasta noventa días	208.883.577.323,09		Estatutarias	—	
Efectos de comercio hasta dieciocho meses	23.564.879.922,83		Voluntarias	13.828.129.254,63	
Efectos de comercio hasta tres años	5.825.252.242,51		Legal (artículo 53 de la Ley de Ordenación Bancaria).	11.173.821.853,51	
Efectos de comercio a mayor plazo	1.658.634.263,52		Otras reservas obligatorias y especiales	270.039.626,71	
Efectos de comercio en moneda extranjera (valor ef.).	428.282.666,35		Actualización Ley de Presupuestos 1979	2.699.123.725,01	
Cupones descontados y títulos amortizados	48.904.527,85		Actualización Ley de Presupuestos 1981	6.203.985.302,00	
3. Cartera de títulos y participaciones	85.051.979.154,84		2 bis Regularización Ley 76/1981, de 23 de diciembre.	—	
Fondos públicos	65.559.662.450,55		3. Entidades de Crédito y Ahorro	58.768.659.770,68	
Otros valores	19.492.316.704,29		4. Acreedores en pesetas	487.730.299.660,31	
4. Créditos	154.692.403.279,99		Cuentas corrientes a la vista.	144.013.115.312,19	
Deudores con garantía real	6.242.838.912,13		Cuentas de ahorro	92.839.721.664,46	
Deudores varios a la vista	27.933.891.162,13		Imposiciones a plazo inferior a dos años	193.460.824.794,97	
Deudores a plazo	91.440.013.026,17		Imposiciones a dos o más años	37.396.637.868,67	
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	29.275.660.179,56		5. Bonos de Caja y obligaciones en circulación	15.000.000.000,00	
5. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	45.059.282.830,85		6. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo).	60.373.482.838,77	
6. Accionistas	—		7. Efectos y demás obligaciones a pagar	32.523.649.777,33	
7. Acciones en cartera	—		8. Aceptaciones, avales y créditos documentarios	45.059.282.830,85	
8. Mobiliario e instalaciones	9.788.877.805,16		9. Cuentas diversas	45.158.302.766,91	
9. Inmuebles	24.161.357.695,75		Otros conceptos	—	
10. Inversión de reservas y fondos de previsión	236.584.849,16		10. Cuentas de orden	435.256.963.085,17	
Banco de España, cuenta corriente	—		11. Pérdidas y Ganancias	—	
Fondos públicos españoles	—				
Otros valores mobiliarios	236.584.849,16				
Mobiliario e instalaciones	—				
Inmuebles	—				
Otros bienes	—				
11. Cuentas diversas	60.564.834.933,45				
Pérdidas y Ganancias	—				
Otros conceptos	60.564.834.933,45				
12. Cuentas de orden	435.256.963.085,17				
Suma	1.217.032.780.391,88		Suma	1.217.032.780.391,88	
Depósitos	118.895.516.530,00		Depositantes	118.895.516.530,00	
Total	1.333.928.276.921,88		Total	1.333.928.276.921,88	

Santander, 15 de abril de 1981.—El Subdirector general-Interventor.—4.134-C.

BANCO SAUDI ESPAÑOL, S. A.

El Consejo de Administración del Banco Saudí Español, S. A., reunido en Madrid el día 23 de marzo de 1981, convoca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 13 de los Estatutos sociales, Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de mayo de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 12 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria. La reunión se celebrará en el paseo de la Castellana, número 31, con el siguiente

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, distribución de Beneficios e informe de Auditoría acerca del ejercicio 1980.

3. Renovación parcial del Consejo de Administración.

4. Autorización al Consejo para la emisión de bonos de caja.

5. Auditoría de la Sociedad.

6. Otros asuntos.

7. Aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de Interventores a dichos efectos.

Madrid, 13 de abril de 1981.—Antonio Sainz de Vicuña y Barroso, Consejero-Secretario del Consejo.—4.010-C.

INMOBILIARIA DE EMPRESAS DE LANGREO, S.A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en su domicilio social d La Felguera el día 23 de marzo de 1981 adoptó el acuerdo de reducir su capital en treinta millones de

pesetas (30.000.000), que representa un 60 por 100 del nominal actual, mediante la sustitución de acciones nominativas múltiples antiguas por otras nuevas que importarán el 40 por 100 del valor nominal actual.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el precedente acuerdo para conocimiento de los accionistas a los efectos previstos en dicho artículo con respecto a los acreedores.

Una vez transcurrido el plazo preceptuado para la formalización de la reducción de capital se otorgará la procedente escritura pública y al pago, previo aviso, a los señores accionistas del importe de la reducción, que será de 600 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas nominales.

La Felguera, 2 de abril de 1981.—El Consejero-Secretario, Juventino Santos Fernández.—1.893-4. 2.º 21-4-1981

INMOBILIARIA SAN FRUCTUOSO, S. A.

Acuerdo

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de abril de 1981, con total asistencia de los accionistas, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en doce millones quinientas diez mil pesetas por el siguiente procedimiento:

Anular las 41.700 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, creando otras 41.700 acciones, serie A, numeradas correlativamente del 1 al 41.700, ambos inclusive, de setecientas pesetas de valor nominal cada una y canjearlas por las anteriores.

Se concede a los señores accionistas el plazo de quince días naturales, que se contarán a partir del día siguiente de haberse cumplido el periodo de tiempo a que se refiere el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, admitiéndose que transcurrido dicho plazo los títulos no presentados se reputarán nulos y se procederá conforme a lo que determina el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 2 de abril de 1981.—1.171-D.
2.º 21-4-1981

PREPARADOS Y CONGELADOS ALIMENTICIOS, S.A.

(PYCASA)

A tenor con el artículo 133, siguientes y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas de «Preparados y Congelados Alimenticios, S. A.», celebrada en su sede social el día 1 de abril de 1981, acordó por unanimidad la fusión de esta Sociedad con «Productos Merjim, S. A.», «Congelados Bilbainos, Sociedad Anónima», «Congelados Catalanes, S. A.», y Comercializadora Pycasa, Sociedad Anónima», mediante la absorción por parte de «Preparados y Congelados Alimenticios, S. A.», de las otras citadas, bajo las siguientes condiciones o mejor derecho:

a) Las Sociedades absorbidas se disolverán sin previa liquidación, traspasando en bloque su activo y pasivo a la Sociedad absorbente formulados el día anterior a la fecha de la aprobación de la fusión, subrogándose la Sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de todas y cada una de las Sociedades absorbidas.

b) Se pone en atención lo estipulado en el artículo 145 de la Ley de 17 de julio de 1951 a efectos de ejercitar sus derechos en quien recayere.

Torrejón de Ardoz, 8 de abril de 1981.—3.760-C.
2.º 21-4-1981

INVERSIONES Y CAPITALES REUNIDOS, S. A.

(INCRESA)

En la Junta general extraordinaria del pasado día 5 de marzo de 1981 se acordó reducir el capital social en 67.500.000 pesetas.

Lo que se comunica de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Presidente.—3.660-C.
2.º 21-4-1981

ESTRUCTURAS METALICAS ARAGONASAS, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, carretera de Castellón, kilómetro 5,200 (La Cartuja Baja), el próximo día 29 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 10 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.003-C.

INSTALACIONES INDUSTRIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocó a Junta general ordinaria para el próximo día 23 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Santa María de Lezama (Vizcaya), y a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance-inventario cerrado en 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria de la Sociedad al 31 de diciembre de 1980.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada en 31 de diciembre de 1980.
- 4.º Sachs Ibérica, S. A.
- 5.º Elección de nuevo Consejero.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Santa María de Lezama, 8 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Azpiazu Ugalde. —4.007-C.

ARRENDADORA DE VIVIENDAS, S. A.

(ADEVISA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Urbietta, 52, de San Sebastián, el día 11 de mayo, a las once y doce horas, respectivamente, en primera convocatoria, y en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

- 1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1980.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Junta extraordinaria

- 1.º Ampliación de capital y consiguiendo modificación de Estatutos.
- 2.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta.

San Sebastián, 14 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.008-C.

SOCIEDAD ANONIMA MONTE IGUELDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social del Monte Igueldo el día 16 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación del Balance y Cuentas del ejercicio 1980.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 11 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.001-C.

SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO CRISTO REY

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Sanatorio Médico-Quirúrgico Cristo Rey, Sociedad Anónima», ha convocado Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 1981, en primera convocatoria, y el día 31 de mayo de 1981, en segunda convocatoria, ambas a las veinte horas, en su domicilio social en Jaén, paseo de la Estación, número 40, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de Cuentas para el ejercicio 1981. Asimismo, designación de dos Interventores para la aprobación de las actas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca también a Junta general extraordinaria de señores accionistas, en el mismo domicilio social el día 30 de mayo de 1981, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, al siguiente día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver lo siguiente:

- 1.º Modificación artículos 2, 11, 12, 15, 19, 22, 25 y 31 de los Estatutos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Jaén, 8 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Arcos Martínez.—1.939-4.

PROYDEGESA

PROMOCION Y DESARROLLO I E GERONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Promoción y Desarrollo de Gerona, S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el edificio de la Diputación Provincial de Gerona, San Martín, número 5, en primera convocatoria, el día 18 de mayo de 1981, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 20 siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe a la Junta de la actividad social.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1980.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de Cuentas para el ejercicio de 1981.
- 5.º Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

Gerona, 2 de abril de 1981.—El Presidente.—1.237-D.

COMPANIA CERVECERA DE CANARIAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el día 12 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, para el día 13 de mayo, a la misma hora y en el domicilio social, avenida Angel Romero, 18, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar la presente Memoria, el Balance al 31 de diciembre de 1980 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

3.º Aplicación de los beneficios en la forma que en la Memoria se propone.

4.º Nombramiento de dos accionistas censores de Cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio 1981.

5.º Aprobación del acta de esta Junta general o, en su defecto, designación de dos interventores para tal fin.

Nota.—Conforme al artículo 15 de nuestros Estatutos podrán asistir a las Juntas generales los titulares de acciones al portador que depositen los títulos o sus resguardos o certificados bancarios en la Caja de la Compañía con antelación de cinco días.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Maximino Acea Perdomo.—1.940-4.

LILSA

LAVADERO INDUSTRIAL DE LANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria para tratar y acordar sobre:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, la gestión social, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1980 y resultados.

Nombramiento de censores de Cuentas para las del ejercicio de 1981.

De Junta general extraordinaria para tratar y acordar sobre autorización para constituir hipoteca sobre bienes inmuebles de la Compañía.

Las reuniones tendrán lugar en Vic, en el local social, carretera de Santa Eugenia, sin número, en primera convocatoria, el día 20 de mayo próximo, a las dieciocho treinta horas, la Junta ordinaria, y a las diecinueve treinta horas, la extraordinaria, y respectivamente en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día 21, en el propio lugar y a las mismas horas.

Para tener derecho de asistencia a dichas Juntas los accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios en la Caja social con cinco días de anticipación como mínimo.

Vic, a 23 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Subirachs.—4.043-C.

HOTEL MONTE IGUELDO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 18 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación del Balance y Cuentas del ejercicio 1980.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 11 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.000-C.

ALAMA

ALIMENTOS Y AVES DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar el día 20 de mayo de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, a la misma hora del día 21 de mayo de 1981, en el domicilio social, carretera de Chinchón a Navalcarnero, kilómetro 37,500 de Valdemoro (Madrid).

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1980.

2. Propuesta de distribución de resultados.

3. Renovación del Consejo de Administración.

4. Designación de censores de Cuentas para el ejercicio de 1981.

5. Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para su firma.

En Valdemoro a 8 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Puertas Velasco.—1.252-D.

HIBRIDOS AMERICANOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en las instalaciones sociales de Puente Herrera, carretera de Segovia, kilómetro 189, el día 28 de mayo de 1981, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 27 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1980, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Propuesta de distribución de resultados.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Designación de los Censores de Cuentas para el ejercicio de 1981.

5.º Designación de Interventores para firmar el acta de la Junta.

Valladolid, 8 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Puertas Velasco.—1.253-D.

ALIMENTOS COMPUESTOS ESPECIALES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las instalaciones sociales de Puente Herrera, carretera de Segovia, kilómetro 189, el día 28 de mayo de 1981, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 27 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1980, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2. Propuesta de distribución de Resultados.

3. Renovación del Consejo de Administración.

4. Designación de los Censores de Cuentas para el ejercicio de 1981.

5. Designación de Interventores para firmar el acta de la Junta.

Valladolid, 8 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Díaz de la Serna.—1.254-D.

ORO MEDICO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (Tudescos, número 4, 3.º) el día 9 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 23 siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y censura de la gestión social, aprobación de la Memoria, cuentas

y balance del ejercicio de 1980 y distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid a 11 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—1.952-13.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA (CAMPASA)

Concurso para desguace y enajenación tanques en factoría Barcelona

Detalles sobre el mismo en la factoría de CAMPASA, paseo de Casa Antúnez, 67, Barcelona-4.

Admisión de ofertas hasta el 29 de mayo de 1981, a las doce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Consejero-Secretario general.—1.941-5.

PUODOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 30 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en el domicilio social, calle Pintor Vila-Cinca, sin número, Polinyá (Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

4.º Ampliación de capital.

5.º Ruegos y preguntas.

Polinyá, 10 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.959-16.

PROTECCION Y ASESORAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA (PROASA)

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 22 de mayo de 1981, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle Enrique Larreta, números 1 y 3, 1.º, de Madrid, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, 23 de mayo de 1981, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1979.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 1979.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

5.º Modificación de los artículos 16, 18, 30, 31, 32, 35 y 38 de los Estatutos Sociales, en cuanto en ellos se refiere a la Administración de la Sociedad, a efectos de encomendarla, alternativamente, o bien a un Consejo o bien a un Gerente-Administrador-Único, así como la asignación al Presidente del Consejo de Administración de la condición de Consejero-Delegado.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su defecto, designación de interventores para este fin.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Carlos Serna Sánchez.—4.049-C.

ANTRACITAS DE BRAÑUELAS, S. A.

Cumpliendo acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 18 de mayo de 1981, a las doce horas, en el domicilio del Banco de Bilbao, de Madrid, paseo de la Castellana, 120, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que comprende el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1980, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la actualización Activo fijo, Ley 74/1980.

3.º Renovación estatutaria de administradores.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1981.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán tener presente lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos, por lo que se refiere a la asistencia a la Junta.

Madrid, 11 de abril de 1981.—El Consejo de Administración, el Secretario, Andrés Vilariño Maura.—4.044-C.

INDUSTRIAS PALACIOS, S. A.

Reducción de capital, con amortización de acciones mediante reembolso

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria universal de accionistas de fecha 18 de marzo de 1981, en los siguientes términos:

1.º Amortizar las acciones números 1 al 825, ambas inclusive.

2.º Reembolsar al socio titular de las mismas don Jesús Ignacio Palacios López el valor efectivo de dichos títulos mediante la cesión de la finca número 13.336, inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al libro 134, folio 909.

Mota del Cuervo, 8 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo.—3.989-C.

1.º 21-4-1981

BODEGAS CORRAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Navarrete (La Rioja), a las doce treinta de la mañana, el día 23 de mayo próximo, en primera convocatoria, y de ser necesario, a la misma hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, de cuentas de resultados del ejercicio 1980, y de la gestión del Consejo de Administración, así como aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Navarrete, 31 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—1.144-D.

INVERSIONES MOBILIARIAS TABAGU, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta gene-

ral ordinaria de accionistas el día 14 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 5 de mayo, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, 13, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1980.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Asuntos varios.

Madrid, 14 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.012-C.

SALINERA CATALANA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general de la Sociedad, a celebrar, con carácter ordinario, en el domicilio social de Salinas de Cabo de Palos (Murcia), a las nueve horas, del día 20 de mayo de 1981, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980 y asimismo de la gestión social.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1981.

3.º Aprobación del acta de la reunión.

Conforme a lo prevenido en los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán proveerse de tarjeta de asistencia a la Junta, con cinco días de antelación, previo el depósito de sus acciones en el domicilio social.

Cabo de Palos (Murcia), 10 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.022-C.

LABORATORIOS OVEJERO, S. A.

LEON

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado asesor, ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1981, a las doce horas, en el salón-biblioteca del Edificio-laboratorios, calle de Peregrinos, sin número, en esta ciudad de León, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1980.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

5.º Designación de interventores del acta de la Junta.

6.º Ruegos y preguntas.

León, 11 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.153-C.

INSTITUTO DYM, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el local social, el próximo día 11 de mayo de 1981, a las nueve horas, en primera convocatoria y el día 12 de mayo de 1981, a las nueve horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Análisis y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y la gestión social.

2.º Decisión sobre la distribución de beneficios o aplicación, en su caso, de las pérdidas del ejercicio social.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Asimismo se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 11 de mayo de 1981, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 12 de mayo de 1981, a las nueve treinta horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Informe y toma de decisión sobre la participación del «Instituto Dym, S. A.» en una nueva Sociedad a constituir en España.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de abril de 1981.—El Administrador único, Carlos Clávero Fábregas. 2.023-13.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 9 de mayo de 1981, a las once treinta horas de la mañana y, en segunda convocatoria, el día 10 del mismo mes, a la misma hora, en ambos casos en el domicilio social, fábrica de Beasain (Guipúzcoa), para deliberar y decidir acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Deliberación y acuerdo sobre la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, las amortizaciones industriales, la asignación al Fondo de Previsión para Inversiones, la propuesta de distribución y afectación de beneficios, correspondientes al ejercicio 1980, así como sobre la gestión del Consejo de Administración durante el mismo citado ejercicio.

2.º Autorización al Consejo de Administración para satisfacer el dividendo complementario que acuerde la Junta general.

3.º Reección de Administradores.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

5.º Aprobación de la actualización de Activos reflejada en el balance de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 1980, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de 1981, de 29 de diciembre de 1980, y Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo.

6.º Cancelación de la autorización concedida al Consejo de Administración, por la Junta general celebrada el 8 de mayo de 1977, para aumentar el capital social, y consiguiente supresión del último párrafo del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

7.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social por un importe máximo del 50 por 100 de su actual cuantía, con destino, en parte, a la conversión de obligaciones y para incorporar al capital los resultados de las actualizaciones de Activos, Ley 1/1979 y Ley 74/1980, así como las cantidades asignadas a otras reservas disponibles de cualquier clase, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

8.º Autorización al Consejo de Administración para emitir y poner en circulación, en una o varias veces, obligaciones simples o con garantía hipotecaria o de otra

clase, en las condiciones previstas por los artículos 111 y 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y con el límite máximo de 2.500 millones de pesetas.

9.º Ratificación de la presencia y la permanencia de la situación de cotización oficial en Bolsa de los títulos de la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1948/1980, de 5 de septiembre.

10. Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Junta general se precisan, al menos, cien acciones y será necesario tener depositadas las mismas cinco días antes en la Caja social o Bancos que justifiquen debidamente el depósito.

Las acciones presentes o representadas en la Junta general serán retribuidas con una prima de asistencia de cuatro pesetas por acción.

Madrid, 20 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.155-C.

CAJA DE AHORROS DE MANRESA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establece el artículo 17 de los Estatutos por los que se rige esta Institución, se convoca a la Asamblea general ordinaria para su celebración, en el salón de actos del edificio social, paseo de Pedro III, número 24, Manresa, el día 7 de mayo próximo a las doce horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

a) Elección de tres miembros del Consejo de Administración (uno del grupo de Consejeros generales representantes directos de impositores y dos del grupo previsto en el artículo 10, 1, a) del Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto), ratificando, si procediere, la designación provisional efectuada por el Consejo de Administración, en sesión de 8 de enero de 1981, al amparo de la Resolución del Ministerio de Economía de 24 de julio de 1979.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio de 1980, así como propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

c) Lectura del informe anual que de su actuación presenta la Comisión de Control, para su elevación a la «Conselleria d'Economia i Finances de la Generalitat».

d) Propuesta de la Comisión de Obras Sociales para su aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social realizada durante el año 1980, así como del presupuesto de la Obra Benéfico-Social a realizar durante el presente ejercicio.

e) Designación de los miembros de la Comisión Revisora del Balance.

f) Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Manresa, 10 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Doménech Bartra.—4.120-C.

CONDAL CASTELLANA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de accionistas, en su reunión de 28 de febrero de 1981, tomó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la suma de 14.667.500 pesetas, quedando este establecido en la cantidad de 25.332.500 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 1981.—4.149-C.
1.º 21-4-1981

RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

La Dirección General de Radiotelevisión Española ha aprobado la cobertura de una plaza de Limpiadora con destino en la Dirección Técnica de la Red (Madrid).

El sistema de cobertura, previamente celebradas las fases de concurso de traslado y concurso-oposición restringido, es en concurso-oposición libre descrito en el capítulo V de la Ordenanza Laboral para RTVE («Boletín Oficial del Estado» números 305 y 306, de 22 y 23 de diciembre de 1977).

Las instancias, bases de la convocatoria, temario de que constarán los exámenes, etc., estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación de la Dirección Técnica de la Red de RTVE, en todos los Centros dependientes de RTVE, Jefaturas Técnicas de Zona y en las Oficinas de Empleo.

La presentación de instancias se hará personalmente o por correo certificado en el Servicio de Contratación de la Dirección Técnica de RTVE; Centro Azca, paseo de la Castellana, números 83-85, segunda planta, Madrid-16, antes del día 30 de abril de 1981, plazo en el que expira la admisión de solicitudes.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Director general del Ente público RTVE.—2.483-A.

CONSERVAS ANTONIO ALONSO, S. A.

El Consejo de Administración de «Conservas Antonio Alonso, S. A.», en uso de las atribuciones conferidas por los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 22 de mayo de 1981, a las dieciséis treinta horas, en el local de la Sociedad, sito en avenida de Zamora, número 55, en primera convocatoria, y para el 23 siguiente, a la misma hora y lugar, en su caso, en segunda convocatoria, a fin de adoptar los acuerdos que procedan, deliberando y resolviendo sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás documentación contable correspondiente al ejercicio de 1980.

2.º Aprobación o censura de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981, titulares y suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 25 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Alonso la Rosa.—1.846-13.

URBANIZADORA EL CEBADAL, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos por los que se rige esta Compañía y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 8 de mayo de 1981, a las diecisiete horas, en el domicilio social, paseo de Chil, 282, Las Palmas, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si la primera no pudiera celebrarse, para someter a examen y aprobación a los señores accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1980, y propuesta de distribución de beneficios, si procede.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico correspondiente al año 1981.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro del Castillo y Bravo de Laguna.—1.996-8.

METALURGICA DE SANTA ANA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Aviso

Por no haberse solicitado tarjetas de asistencia suficientes para celebrar la Junta en primera convocatoria, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general extraordinaria se celebrará, en segunda convocatoria, el día 29 de abril de 1981, en el «Hotel Castellana», paseo de la Castellana, 49, como estaba anunciado.

Madrid, 20 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo, Vicente Izuzquiza.—4.147-C.

VIVIENDAS MIRAMAR, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria, a requerimiento de determinado número de socios legitimados para ello, el próximo día 11 de mayo (lunes), a las seis horas de la tarde, en el salón de actos de la Sociedad Coral «El Micalet», de Valencia, en calle Guillem de Castro, número 75, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el próximo día 12 de mayo (martes), en el mismo lugar y hora, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.—Adopción de acuerdo sobre «Elección de una comisión de accionistas que, con las necesarias asesorías jurídicas y contables, elegidos por esta comisión libremente, procedan a la comprobación de todas las cuentas, gastos, documentos y contratos de la Sociedad para informar a la Junta general y para la aprobación de lo que, en su caso, proceda».

Valencia, 10 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Alonso Gil.—4.151-C.

IBER ELECTRONICS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas del día 11 de mayo de 1981, en el domicilio social, calle Almagro, número 1, Madrid, y, en segunda convocatoria, si fuese necesario, el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Los asuntos a tratar en la Junta son los comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1980.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada en el indicado ejercicio.

3.º Nombramiento de Consejeros y ratificación de los que proceda.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.150-C.

EL FENIX ESPAÑOL, COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de mayo, a las once horas, en el salón de actos del edificio social de la Compañía, sito en el paseo de la Castellana, número 33, de Madrid, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 7 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean 20 o más acciones y aquellos otros que, teniendo menos de 20 acciones, se agrupen y designen quién debe representarles, de conformidad con las normas vigentes. Todos ellos deberán justificar tener inmovilizados sus títulos cinco días antes, cuando menos, de la celebración de la Junta y hasta después de terminada la misma.

Mediante dicha justificación, las tarjetas de asistencia podrán ser obtenidas, en España, en el edificio social de la Compañía, paseo de la Castellana, 33, de Madrid, y en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, de esta misma capital, o en las sucursales del mismo. En Francia, en la Banque Transatlantique, 17, boulevard Haussmann; en la Société Générale, Agence Centrale, 29, boulevard Haussmann; en la Banque de Paris et des Pays Bas, 3, rue d'Antin; en el Banco Español en París, 16, chaussée d'Antin, y en la Compagnie Financière, 47, faubourg St. Honoré, todos ellos de París.

Las representaciones se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de abril de 1981.—El Secretario general y del Consejo, Rafael Fernández-Rojo Fernández.—2.020-5.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 6 de mayo, a las doce horas, en el salón de actos del edificio social de la Compañía, paseo de la Castellana, número 33, de Madrid, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 7 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 3.º y 17 de los Estatutos sociales.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean 20 o más acciones y aquellos otros que, teniendo menos de 20 acciones, se agrupen y designen quién debe representarles, de conformidad con las normas vigentes. Todos ellos deberán justificar tener inmovilizados sus títulos cinco días antes, cuando menos, de la celebración de la Junta y hasta después de terminada la misma.

Mediante dicha justificación, las tarjetas de asistencia podrán ser obtenidas, en España, en el edificio social de la Compañía, paseo de la Castellana, número 33, de Madrid, y en el Banco Español de

Crédito, calle de Alcalá, número 14, de esta misma capital, o en las sucursales del mismo. En Francia, en la Banque Transatlantique, 17, boulevard Haussmann; en la Société Générale, Agence Centrale, 29, boulevard Haussmann; en la Banque de Paris et des Pays Bas, 3, rue d'Antin; en el Banco Español en París, 16, chaussée d'Antin, y en la Compagnie Financière, 47, faubourg St. Honoré, todos ellos de París.

Las representaciones se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales, y deberán registrarse en el domicilio de la Compañía antes del día 4 de mayo próximo.

La lista de asistencia quedará cerrada puntualmente a la hora fijada para el comienzo de la Junta.

Madrid, 20 de abril de 1981.—El Secretario general y del Consejo, Rafael Fernández-Rojo Fernández.—2.010-5.

EDITORIAL MEDICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la «Compañía Editorial Médica, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo 7 de mayo de 1981, a las diez horas, en el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Informe de la gestión social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de abril de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jenaro Bascuas.—4.143-C.

LA BURUNDESA OCHOA Y COMPAÑIA, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará el próximo día 8 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados del ejercicio 1980.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta general y/o designación de accionistas interventores para su aprobación.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 11 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.324-D.

CAJA DE AHORROS POPULAR DE VALLADOLID

Celebración de la Asamblea general anual

De conformidad con los Estatutos sociales aprobados por el Ministerio de Economía con fecha 3 de febrero de 1978, se convoca a los señores Consejeros de la Entidad a la Asamblea general anual, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 11 de mayo, a las diecinueve horas, en el salón de actos de la Caja, sito en plaza de Fuente Dorada, número 21, y en segunda convocatoria, a las diecinueve treinta horas, en el mismo día y lugar señalados para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Informe anual de la Comisión de Control (artículo 18, punto 3.º).
2. Informe de la Comisión Revisora del Balance del ejercicio 1980 (artículo 20).
3. Propuesta y aprobación, si procede, de la Memoria, balance anual, Cuenta de Resultados y aplicación de éstos (artículo 9, punto 6.º).
4. Propuesta de la Comisión de Obras Sociales y aprobación, si procede, del presupuesto de la obra benéfico-social para 1981 y gestión y liquidación del ejercicio anterior (artículo 9, punto 7.º).
5. Elecciones de Vocales para el Consejo de Administración y Comisión de Obras Sociales para cubrir las vacantes existentes.
6. Elección de los miembros de la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio 1981.
7. Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta.
8. Ruegos y preguntas.

Valladolid, 18 de abril de 1981.—El Secretario general, Rafael Raya López.—1.325-D.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 18 de mayo de 1972, que el pago del cupón semestral número 18 se efectuará a razón de 36,25 pesetas líquidas por cupón a partir del día 18 de mayo de 1981, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 13 de abril de 1981.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—1.993-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de noviembre de 1968, que el pago del cupón semestral número 25 se efectuará a razón de 33,75 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 15 de mayo de 1981, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 13 de abril de 1981.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—1.995-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 14 de no-

viembre de 1980, que el pago del cupón semestral número 23 se efectuará a razón de 35 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 14 de mayo de 1981, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco Atlántico.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Unión, S. A.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 13 de abril de 1981.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado. — 1.994-8.

LA PREVISORA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, convoca Junta general de accionistas ordinaria, en segunda convocatoria el 8 de mayo, a las dieciocho horas, en el domicilio social. Se señala primera convocatoria misma hora del día 7 de mayo de 1981.

El orden del día, remitido ya a los socios, comprende aprobación de cuentas ejercicio 1980.

Asimismo se convoca con las mismas fechas y lugar, pero con una hora de diferencia (diecinueve horas), Junta general extraordinaria, cuyo orden del día ya remitido, comprende modificación de Estatutos, autorización de modificar el capital social (artículo 99 de la Ley), ratificación cargos Consejo, etc.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Secretario, Manuel Cobo Gómez.—4.110-C.

INNOCENTI BLANCH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), polígono industrial Can Vinyals, a las diez horas del próximo día 8 de mayo de 1981, en primera convocatoria y, en caso de ser necesario, el día 9 siguiente, en los mismos lugar y horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

1. Reestructuración del Consejo de Administración, nombramiento y cese de Consejeros.
2. Otorgamiento de poderes a favor de la persona o personas designadas por los acreedores, en cumplimiento del convenio aprobado en el expediente de suspensión de pagos.
3. Ruegos y preguntas.

Santa Perpetua de Moguda, 7 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.— 4.111-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE GERONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de marzo último, se convoca la Asamblea general, en sesión ordinaria, para el día 14 de mayo del año en curso, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas treinta minutos del mismo día en segunda convocatoria; acto que tendrá lugar en el salón de actos del «Centro Joan Riu», obra social de esta Institución, sito en San Gregorio, bajo el siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.
2. Acta de la sesión anterior.
3. Informe estatutario de la Comisión de Control.
4. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados del ejercicio de 1980, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance, así como propuesta de distribución de excedentes.
5. Creación de obras benéfico-sociales y aprobación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el presente ejercicio de 1981.
6. Provisión de tres vacantes del Consejo de Administración.
7. Nombramiento de dos censores que integrarán la Comisión Revisora del Balance del presente ejercicio, y de los suplentes.
8. Designación de Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Girona, 11 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José M. Ferrusola Coris.—4.112-C.

MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S. A.

Comunicación a los accionistas

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el 2 de abril de 1981 y convocada mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado», y en los periódicos «Ya», de Madrid, y «Norte Expres», de Vitoria, el día 12 de marzo de 1981, respectivamente, con la mayoría de capital legalmente prevista, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aumentar el capital social en 535.500 000 pesetas, mediante la emisión, a la par, de 535.500 acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, correlativamente numeradas de 2.945.251 al 3.480.750, ambos inclusive, por lo que la cifra de capital social resultante será de 3.480.750.000 pesetas.

Segundo.—Reconocer expresamente a los actuales accionistas el derecho de suscribir en el capital social que se amplía un

número de acciones en la proporción de una por cada 5,5 de las que posean con anterioridad.

Tercero.—Facultar a los accionistas para ejercitar el derecho a que se refiere el anterior acuerdo, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha que, a tal efecto, se indique en la oportuna comunicación pública.

Quinto.—Disponer que a la suscripción de las nuevas acciones deberá desembolsarse en metálico el 100 por 100 de su valor nominal.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones con sujeción a los acuerdos adoptados citados.

La suscripción de acciones deberá realizarse en las oficinas de la Compañía (Don Ramón de la Cruz, número 105, Madrid).

El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, comenzará a contarse a partir de la publicación del presente comunicado.

Madrid, 8 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.— 4.118-C.

ORTO, S. A.

Inmobiliaria

(En liquidación)

Convocatoria de Junta extraordinaria de accionistas

Por medio de la presente se convoca la Junta extraordinaria de accionistas de la Compañía «Orto, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el día 15 de mayo de 1981, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, 16 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Compañía y aprobación, si procede, del balance de situación.
- 2.º Facultar a la persona o personas que, en su caso, deben ejecutar los acuerdos que se adopten.
- 3.º Facultar a la persona o personas que, en su caso, deban representar a la Sociedad disuelta en el ejercicio de acciones o derechos.
- 4.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

La asistencia a la Junta se regulará por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de marzo de 1981.—Los Liquidadores, Angel Aparicio Ontoria, Luis Lovaco Royo y Gonzalo Gómez Fernández. 3.843-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España. Avión	8.400,00 ptas.
Extranjero	12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).